

Denominación

Habilitación de Comercio - Sociedades

Descripción

Requisitos adicionales para la habilitación de un comercio cuando se trate de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas, Sociedad de Hecho, Sociedad en Comandita y Unión Transitoria de Empresas.-

Lugar Realización

Dirección de Rentas Municipal - Dpto. Tasa Inspección Higiene

Mitre 64 - Tel. (0345) 421-0021 Interno 159

E-mail: rentas@concordia.gob.ar

Horarios Atención

Lunes a Viernes de 8 a 12,30 hs.

Requisitos

- 1) Contrato social original y copia con la respectiva constancia de inscripción en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y/o de iniciación de trámite.
- 2) Si la sociedad estuviera constituida, deberá presentar certificado de vigencia expedido por Dirección de Inspección de Personas Jurídicas o de encontrarse en trámite la autorización.
- 3) Original y copia o copia certificada de la persona apoderada para realizar el trámite.
- 4) Original y copia del Documento Nacional de Identidad (primera y segunda hoja y el último cambio de domicilio del apoderado).
- 5) Original y copia del contrato de alquiler del inmueble en el que se explotará la actividad o escritura pública en caso de ser titular registral del mismo. En caso de ausencia de los elementos antes expuestos el titular del inmueble deberá presentarse, a los efectos de rubricar su firma y consiguiente autorización de uso en la ventanilla correspondiente o deberá presentarse la solicitud con firma certificada por ante escribano público o entidad bancaria. Si se trata de sociedades que tienen el rubro productos alimenticios, todos los empleados deben contar con la libreta sanitaria extendida por la Asistencia Pública Municipal dependiente de la Secretaria de Salud, Bienestar Social y Deportes. Sin excepción.